

AYUNTAMIENTO DE CEVICO NAVERO (PALENCIA)

C/ REAL, Nº 23.- 34247. TELEFONO/FAX: 979797473. e.mail: secretario@ceviconavero.es

**DOÑA MARIA JOSEFA FERNANDEZ SILVA, SECRETARIA INTERVENTORA DEL
AYUNTAMIENTO DE CEVICO NAVERO (PALENCIA), DEL QUE ES ALCALDE PRESIDENTE
DON VICTOR PEREZ CALVO**

CERTIFICA: Que en Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Cevico Navero (Palencia), el día ocho de marzo de dos mil veintiuno, se procedió a la apertura de las propuestas presentadas para “Enajenación del aprovechamiento de madera de chopo en Monte Vedado y Girón CUP número 440”, en una superficie de actuación de 0,67 Has, 124 pies.

El edicto fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 19, de fecha 15 de febrero de 2021.

El plazo de presentación de propuestas finalizó el día dos de marzo de 2021.

Se procede en este Acto a la apertura de las propuestas presentadas que son las que se relacionan a continuación:

1. ARCHELA CONTRACHAPADOS SL, con CIF número B12477790. Presentada por su representante Don Alberto Archela Peiro. Con domicilio en Ctr/ Cv.159, Km. 4,5, 12194 Vall D`Alba (Castellón).

Se procede a la apertura de la propuesta económica que asciende a la cantidad de DIEZ MIL SETENTA Y UN (10.071) € IVA no incluido.

Presentes la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación y con el voto favorable de los mismos se Acuerda

1. **La adjudicación de la Enajenación del aprovechamiento de madera de 124 pies de chopo en Monte Vedado y Girón CUP número 440, en la cantidad de DIEZ MIL SETENTA Y UNO (10.071) € a la empresa ARCHELA CONTRACHAPADOS SL con CIF B12477790, y con domicilio en Ctr/ Cv.159, Km. 4,5, 12194 Vall D`Alba (Castellón).**
2. **Notificar a la empresa esta adjudicación al objeto de que proceda al ingreso de la fianza definitiva estipulada y, una vez efectuado, a la firma del contrato.**
3. **Publicar en la página web del Ayuntamiento el resultado.**

Y, para que así conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Cevico Navero a quince de marzo de dos mil veintiuno.-

VºBº

EL ALCALDE

LA SECRETARIA INTERVENTORA